FIN 094-2011

Panamá, 18 de julio del 2011

Licenciado
Alejandro Abood
Presidente
Comisión Nacional de Valores
Ciudad.-

Licenciado
Roberto Brenes
Gerente General
Bolsa de Valores de Panamá
Ciudad.-

Estimados Sres,

Por medio de la presente hacemos cumplir la información de Hecho Relevante para la Emisión de Bonos de hasta US$175,000,000 a/f de Bahía Las Minas, Corp. ("BLM") divididos en Serie A por hasta US$ 100,000,000.00 ("Bonos Serie A"), y una serie B-1 por hasta US$ 60,000,000.00 (los "Bonos Serie B-1) y una Serie B-2 por hasta US$ 15,000,000.00 (los "Bonos Serie B-2") y conjuntamente con los Bonos Serie A y los Bonos Serie B-1, se denominarán como los Bonos, debidamente registrados ante la Comisión Nacional de Valores por medio de la Resolución CNV No. 207-07 de 16 de agosto de 2007. Los fondos de dichos Bonos fueron utilizados principalmente para financiar el Proyecto de reconversión a carbón de las unidades de vapor 120MW de BLM, ubicados en Cativá, Colón (el "Proyecto").

Como es de conocimiento general, y como se describe ampliamente en los informes anuales (INA) e trimestrales (INT) remitidos a la CNV y la BVP, el Proyecto sufrió la quiebra del contratista EPC (Engineering, Procurement Contract) encargado de la ejecución del Proyecto lo que provocó un retraso significativo en la obra, que a su vez impactó el cronograma de ejecución de la misma y la puesta en operación comercial del Proyecto. No obstante lo anterior, BLM ha cumplido y honrado sus obligaciones de entrega de potencia y/o energía adquiridas mediante los contratos de compra de potencia y/o energía que iniciaron en enero del 2010 y con el pago puntual de intereses y capital y completo del monto de los Bonos ya emitidos, con los aportes realizados por los accionistas de BLM bajo la fórmula de préstamos subordinados para subsanar las pérdidas registradas durante los periodos del 2009 al 2011.

Los Suscriptores de los Bonos, de acuerdo al Contrato de Suscripción, han acordado con BLM extender la fecha de finalización de sus compromisos del 30 de junio del 2010 al 31 de diciembre del 2012 para adquirir más Bonos de las Series A y B-1 por hasta US$28,000,000, los cuales serán ofertados por BLM y colocados por conducto de la Bolsa de Valores de Panamá próximamente. A la fecha, el monto desembolsado bajo los bonos es de US$114,440,000 quedándose sin colocar bonos por la suma de US$ 60,560,000 bajo los términos y condiciones descritos en el prospecto informativo de los Bonos y disponibles en el sitio web de la Bolsa de Valores de Panamá (www.panabolsa.com).

En relación con las dificultades experimentadas en la ejecución del Proyecto, ha sido necesario que los Tenedores de los Bonos y otros acreedores principales ("senior") de deuda de BLM, con las mayorías necesarias según los Bonos y otros contratos de crédito, dispensen o renuncien ("waive") ciertos incumplimientos pasados y previstos de los términos y condiciones de los Bonos y de dicha otra deuda principal de BLM, como ha sido el caso de:

Bahía Las Minas Corp.
Mezanine, Edificio Torres de las Americas,
Calle Punta Darién y Punta Coronado, Urb. Punta Pacífica ,
Republica de Panamá
tel. (507) 216 9900 - fax (507) 216 9915
www.gdfsuez.com

a) La terminación anticipada del Contrato EPC debido a atrasos injustificados e incumplimientos graves de parte del contratista, así como su declaratoria de quiebra que imposibilitó, la terminación a tiempo del Proyecto según lo previsto en los Bonos, aún cuando en el criterio fundamentado de BLM ya se ha llegado a la terminación efectiva del Proyecto, en forma que permite la generación sostenida de energía a los niveles requeridos.

b) El uso de los fondos cobrados por BLM en la ejecución de la garantía de cumplimiento de las obligaciones del Contratista EPC para fines de inversiones de capital, gastos importantes de mantenimiento y costos de operación de BLM conforme a un plan de remediación aceptable a los Tenedores de los Bonos.

c) Para efecto de que los compromisos financieros que contrato BLM en los Bonos estén más acorde a la realidad actual de la empresa, para darle un período de gracia a BLM con respecto a dichos compromisos y bajo la condición de que a futuro se cumplan compromisos o razones financieras sobre las mismas bases previstas en los Bonos; a partir del 1 de abril de 2012, el compromiso de BLM de mantener una relación deuda principal ("senior debt") a EBITDA se restablecerá sobre una razón más realista; a partir del 1 de enero de 2013, BLM mantendrá, al final de cada trimestre fiscal, una determinada cobertura de servicio de deuda; y a partir del 1 de enero de 2013 todo el Exceso de Efectivo en el Fideicomiso de Garantía será destinado a constituir y mantener la reserva para el servicio de deuda y a partir del 1 de enero de 2018 se garantizará la reserva mínima de seis meses para el pago de capital e intereses de los Bonos requerida en el Fideicomiso de Garantía.

Cabe observar que, mediante varios contratos de préstamo de deuda subordinada a los Bonos y a la otra deuda principal de BLM, sus accionistas, esto es GDF Suez y la República de Panamá, le han adelantado sumas significativas y mantienen compromisos adicionales de entregarle créditos subordinados adicionales, por un total aproximado de US$144,000,000.00, los cuales compromisos son producto de la extensión del compromiso de suscripción, y de las dispensas o renuncias a incumplimientos mencionados previamente.

Estas renuncias en ningún modo entrañan modificaciones de las características principales de los Bonos, como, por ejemplo, sus fechas de vencimiento, sus tasas de interés y las garantías de los mismos sobre los bienes y derechos del BLM y de terceros.

Cualquier información o consulta sobre esta reactivación de los desembolsos bajo los Bonos favor contactar al suscrito.

Atentamente,

Philippe Delmotte
Gerente General
Bahía Las Minas Corp.

Tom de Fauw
Gerente de Finanzas y Administración
Bahía Las Minas Corp.